

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2023-729207

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 04 de agosto de 2023
Hora: 12:14:11 pm
Identificadores prediales:

CHIP: AAA0165JUFZ

Cédula(s) catastral(es): 004582012500101027

Código de sector catastral: 004582012500101027

Número predial nacional: 110010145088200010025901010027

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 43A SUR 72G 74 IN 53

Código postal: 110841

Dirección secundaria y/o incluye :

Nomenclatura anterior:

Fecha: 02/07/2003

Dirección: TV 61 A 46 C 91 SUR INT 53

Aspecto jurídico del predio.
Soporte jurídico:

Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
050S40339728	COPIA ESCRITURA PUBL	971	20/04/2001	30 BOGOTA D.C.

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	NEFTALI VARGAS CASTRO	Cédula de Ciudadanía	12126999	50.00%
2	SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	51736112	50.00%

Total propietarios: 2

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2023 Área: 52.17

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2023 Área: 65.00

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2023 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

Aspecto económico del predio
Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2023 Valor avalúo catastral: 136,502,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2023	037	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS PH	65.00

Avalúo vigencias anteriores:
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 77CD10A26621

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2023-729195

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 04 de agosto de 2023

Hora: 12:11:12 pm

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0148UNNN Cédula(s) catastral(es): 38CS 111A 11
 Código de sector catastral: 004627482300000000 Número predial nacional: 110010146082700480023000000000

Nomenclatura:

Dirección Principal: KR 97C BIS 38 53 SUR Código postal: 110871
 Dirección secundaria y/o incluye :

Nomenclatura anterior:

Fecha: 02/06/2003 Dirección: KR 111A 38 53 S

Aspecto jurídico del predio.

Soporte jurídico:

Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
050S40133839	COPIA ESCRITURA PUBL	3997	02/11/2010	57 SANTA FE DE BOGOTA

Propietarios/Poseedores:

No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	RICARDO CASTAÑEDA MEDINA	Cédula de Ciudadanía	79919307	100.00%

Total propietarios: 1

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2023 Área: 72.00

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2023 Área: 140.08

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2023 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2023 Valor avalúo catastral: 137,443,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2023	001	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	140.08

Avalúo vigencias anteriores:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: B6CD10A26621

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la (las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



RE: 11001310301320100019100 OCCES23-ND252 FORMATO CATASTRO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 2/06/2023 8:18

Para:Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 4011-2023, Entidad o Señor(a): CATASTRO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: ALLEGA CERTIFICACION CATASTRAL
De: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.
<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 16:40
11001310301320100019100 J02 FL 3 PFA

De manera atenta, nos permitimos informar que, debido a las múltiples fallas tecnológicas de red, su solicitud y/o memorial no tendrá número de radicación, no obstante, la recepción de su escrito se verá reflejada en los próximos días a través de anotación realizada en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI».

Así mismo, rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 16:40

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: 11001310301320100019100 OCCES23-ND252 FORMATO CATASTRO

Señores

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta, adjunto lo solicitado.

Cordialmente,



Oficina Convenios Catastro Distrital y Agustín Codazzi DesajC
Certificados Convenios | DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas DesajBCA

3532666 Ext: | certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

De: Correspondencia - Seccional Bogota <correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de febrero de 2023 1:01 p. m.

Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 11001310301320100019100 OCCES23-ND252 FORMATO CATASTRO

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito remitir el Formato de Certificación Catastral y el Auto adjunto, para su trámite correspondiente.

Expediente de referencia 13-2010-1911, remitido por el Juzgado 02 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

1. Para dar respuesta al mismo por favor remitir al correo electrónico:

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Área de correspondencia.

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

correspondenciabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

cra 10 N° 14-30 piso 3 (edificio Jaramillo Montoya)

GC

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

Ref.: Demandante: BAVARIA & CIA SCA

Demandado: SONINEF LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS

Radicación: 11001310301320100019100

Clase: EJECUTIVO

Asunto: AVALUOS CATASTRALES ART. 444 CGP

Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante y en virtud de lo previsto por el numeral 4º del artículo 444 del Código General del Proceso y revisadas las certificaciones catastrales que obran a folios 487 y 488 del expediente, me permito aportar los certificados catastrales de los predios identificados con las matrículas 307-62830 y 307-62831, así:

1. Inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 307-62830, avaluado catastralmente en \$3.380.000 que incrementado en un 50% arroja un total de **\$5.070.000.**
2. Inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 307-62831, avaluado catastralmente en \$3.380.000 que incrementado en un 50% arroja un total de **\$5.070.000.**

Teniendo en cuenta lo anterior, los avalúos catastrales no reflejan el valor real de los inmuebles, en consecuencia, solicito que para efectos del remate se tome en cuenta el avalúo comercial presentado por ésta parte el 18 de enero de 2022.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG

C.C. 79'146.352 de Usaquén

T.P. 49.842



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 5782-321446-23518-0
FECHA: 25 /abril/2023

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51736112 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: 612-RICAURTE
NÚMERO PREDIAL: 00-00-00-00-0003-2751-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-00-0003-2751-000
DIRECCIÓN: Lo A VILLA SONIA
MATRÍCULA: 307-62830
ÁREA TERRENO: 0 Ha 2090.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA: 0.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO: \$ 3,380,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	SONIA MARIA VALENCIA RAMIREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51736112
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **JUZGADOS O ENTIDADES (EXENTOS DE PAGO)**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, Armenia - Quindío, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Venecia, Paime, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquillé, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Sincelejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:
FECHA:

6678-284039-13002-0
25 /abril/2023

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: NOEL ANDRES VALENCIA RAMIREZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79760551 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: 612-RICAURTE
NÚMERO PREDIAL: 00-00-00-00-0003-2752-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-00-0003-2752-000
DIRECCIÓN: Lo B SAN PEDRO
MATRÍCULA: 307-62831
ÁREA TERRENO: 0 Ha 2090.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA: 0.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO: \$ 3,380,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	NOEL ANDRES VALENCIA RAMIREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79760551
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **JUZGADOS O ENTIDADES (EXENTOS DE PAGO)**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, Armenia - Quindío, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Venecia, Paime, Pandi, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquile, Silvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Sincelejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

BAVARIA VS SONINEF (Juz 2 Ejec) AVALÚOS LOTES A y B RICAURTE

2 mensajes

JAIME KLAHR <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>

18 de enero de 2022, 15:39

Para: j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, "Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C." <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ANGELA CELIS <angelacelis@klahrabogados.com.co>

Buenas tardes:

Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, adjunto memorial y anexos del proceso citado en el asunto.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG

C.C.79.146.352

T.P.49.842

4 adjuntos **BAVARIA, Soninef Juz 2 Ejecución aporto avalúos Ricaurte.pdf**
338K **AV RICAURTE LOTE A VILLA SONIA nov 2021 actualización OK.pdf**
1856K **AV. RICAURTE LOTE B SAN PEDRO nov 2021 actualización.pdf**
2139K **prediales lotes Ricaurte.pdf**
784K**Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.**

18 de enero de

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2022, 16:15

Para: jaimeklahr <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 266-2022, Entidad o Señor(a): JAIME KLAHR GINZBURG - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: AVALÚOS LOTES

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL **iHAZ CLICK AQUÍ!**
Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.coConsulta general de expedientes: [Instructivo](#)Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente
kjvm



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10^a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: JAIME KLAHR <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>

Enviado: martes, 18 de enero de 2022 15:39

Para: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ANGELA CELIS <angelacelis@klahrabogados.com.co>

Asunto: BAVARIA VS SONINEF (Juz 2 Ejec) AVALÚOS LOTES A y B RICAURTE

Buenas tardes:

Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, adjunto memorial y anexos del proceso citado en el asunto.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG
C.C.79.146.352
T.P.49.842

RE: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 - AVALUOS PREDIOS RICAURTE

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 7/07/2023 9:56

Para:jaim eklahr <jaim eklahr@klahrabogados.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 5005-2023, Entidad o Señor(a): JAIME KLAHR GINZBURG - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: AVALUOS PREDIOS RICAURTE//De: JAIME KLAHR <jaim eklahr@klahrabogados.com.co> Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 11:59 a. m.// MICS 11001310301320100019100 J2 5F

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

De manera atenta rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 12:50

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 - AVALUOS PREDIOS RICAURTE

De: JAIME KLAHR <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 11:59 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ANGELA CELIS <angelacelis@klahrabogados.com.co>

Asunto: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 - AVALUOS PREDIOS RICAURTE

Buenos días. Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, apporto los certificados catastrales y reenvío avalúos comerciales de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 307-62830 y 307-62831, para los fines consagrados por el artículo 444 del CGP.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG

C.C. 79'146.352 de Usaquén

T.P. 49.842

De: JAIME KLAHR [mailto:jaimeklahr@klahrabogados.com.co]

Enviado el: martes, 4 de julio de 2023 4:07 p. m.

Para: Angela Celis <angelacelis@klahrabogados.com.co>

Asunto: Fwd: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 Oficio OCCES23-ND429

----- Forwarded message -----

De: JAIME KLAHR <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>

Date: mié, 26 abr 2023 a las 11:50

Subject: Fwd: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 Oficio OCCES23-ND429

To: <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Angela Celis <angelacelis@klahrabogados.com.co>

Buenos días. Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, apporto los certificados catastrales de los predios identificados con las matrículas inmobiliarias 307-62830 y 307-62831.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que los avalúos catastrales incrementados en un 50% son inferiores a los avalúos comerciales aportados por éste parte, conforme a lo previsto por el artículo 444 del CGP, solicito que para efectos del remate de los inmuebles, se tomen en cuenta los avalúos comerciales.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG
C.C. 79'146.352 de Usaquén
T.P. 49.842

PSI

De: Juan Camilo Morales Sanchez [mailto:juan.morales@igac.gov.co]

Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 8:35 a. m.

Para: jaimeklahr@klahrabogados.com.co

CC: angelacelis@klahrabogados.com.co

Asunto: RV: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 Oficio OCCES23-ND429

Cordial saludo, adjunto certificados de los predios solicitados

 https://mail.google.com/mail/u/1?ui=2&ik=0ec3201586&attid=0.0.1&permmsgid=msg-f:1764169711829631582&th=187b9701851bc2ft&attbid=ANGjdJ9oYEAi4ueo5TH0DBEctfI5Jeog1j8zwRV3uLWG1MHYQiQQ1yUv6ZuiULG8eeBl_t6dI9MSEvww2xZDTruvjxsv2QS_bWSmNtN

Juan Camilo Morales Sánchez

Auxiliar Administrativo 4044 Grado 23

Dirección territorial Cundinamarca

 https://mail.google.com/mail/u/1?ui=2&ik=0ec3201586&attid=0.0.2&permmsgid=msg-f:1764169711829631582&th=187b9701851bc25e&view=fimg&fur=ip&sz=s0-l75-ft&attbid=ANGjdJ_K0qAIOa_MPqpkrinOHuGVvv1cyfrsb0cntcu7anB-VBoNDmw8s8hWUX0YrEBmMYjwwZ9ew_arC8bDIsJqirHaqU-7uz1fxG8M_Hp4LHA2rpuRw0VeqsSer4s&disp=emb

De: German Cadena Verastegui <gcadena@igac.gov.co>

Enviado: martes, 25 de abril de 2023 7:13

Para: Juan Camilo Morales Sanchez <juan.morales@igac.gov.co>

Asunto: RE: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 Oficio OCCES23-ND429

CERTIFICADOS
SE LOS ADJUNTO

German Cadena Verastegui

Auxiliar Administrativo

Dirección Territorial Cundinamarca

Tel. 3694100 Ext. 25115

Carrera 30 N° 48-51

Sede Central Bogotá

www.igac.gov.co

 https://docs.google.com/uc?export=download&id=1e3_ExU8boHh-6CqUWE2Y3xrXwwHsfdS&revid=0B37g2Y2ztOF0T2MybHRCZW0zbUICMG1zbXE5bzVXTnBWdi9NPQ

 [Redes IGAC](#)

De: Juan Camilo Morales Sanchez <juan.morales@igac.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 20:59

Para: German Cadena Verastegui <gcadena@igac.gov.co>

Asunto: RV: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 Oficio OCCES23-ND429

 https://mail.google.com/mail/u/1?ui=2&ik=0ec3201586&attid=0.0.1&permmsgid=msg-f:1764169711829631582&th=187b9701851bc25e&view=fimg&fur=ip&sz=s0-l75-ft&attbid=ANGjdJ8DkBPgAJcv_x4Uo-CyvKycJ3w-H_0xhj03UAHXosbc36QJbk3qiySuKBXPSF-NIOnuNUv-JdKc-j0Y5oFlaJB0AwYZXvaPlIxtQ22pp9pl0jxiwCYTSnq010&disp=emb

Juan Camilo Morales Sánchez

Auxiliar Administrativo 4044 Grado 23

Dirección territorial Cundinamarca

 https://mail.google.com/mail/u/1?ui=2&ik=0ec3201586&attid=0.0.3&permmsgid=msg-f:1764169711829631582&th=187b9701851bc25e&attbid=ANGjdJ_N0YTKry8Go0_eba4R42L0KwAu7IJMDUdRrgV2VjVBi4EHluqq5sLtuOmNKsz82C3LsuH6a85QjgCpeTBA1YkOuslbZEIGUzT5

De: Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 15:00

Para: Juan Camilo Morales Sanchez <juan.morales@igac.gov.co>

Asunto: RV: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 Oficio OCCES23-ND429

Apreciado Juan Camilo,

Se remite para que se realice lo de su competencia, solicitud de certificado catastral predio municipio de Ricaurte, muchas gracias

Cordialmente,

DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Carrera 30 N° 48-51 Extensión 25109

www.igac.gov.co

----- Forwarded message -----

De: JAIME KLAHR <jaimeklahr@klahrabogados.com.co>

Date: mié, 29 mar 2023 a las 15:57

Subject: BAVARIA & CIA SCA vs SONINEF LTDA EN LIQUIDACION - JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS - RV: 11001310301320100019100 Oficio OCCES23-ND429

5/9/23, 16:22

Correo: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

To: <dtcundi@igac.gov.co>

Cc: Angela Celis <angelacelis@klahrabogados.com.co>

Buenas tardes: Obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, solicito me informe qué trámite se le ha dado al oficio que se adjunta con la presente comunicación, el cual le fue remitido por competencia por parte de la Jefe de la Oficina de Gestión Catastral de Girardot, mediante oficio OC 0020-2023 del 13 de febrero de 2023.

En caso de que sea necesario realizar el pago de la certificación catastral, le solicito me lo haga saber enviándome la información a éste correo electrónico.

Lo anterior se requiere para poder continuar con el trámite del proceso.

Cordialmente,

JAIME KLAHR GINZBURG
C.C. 79'146.352 de Usaquén
T.P. 49.842

 image.gif